

4460 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Elsint Limitada» en su instalación industrial ubicada en Nazaret, Israel.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elsint España, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de Gracia, 73-79, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Elsint Limitada» en su instalación industrial ubicada en Nazaret, Israel.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CTC. Servicios Electromecánicos, mediante dictamen técnico con clave 1049-M-IE/1 y la entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave TM-ELS-NAZ-IA-01 (RX) han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0120 con fecha de caducidad del día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tipo de mesa.
Segunda: Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: mm.
Tercera: Descripción: Desplazamiento del tablero y trendelenburg. Unidades: mm/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Elsint». Modelo: «Cathixis» LS-41.

Características:

Primera: Basculante.

Segunda: -.

Tercera: 1 (+ 1200, - 300), t (± 120), it (20).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4461 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un control numérico, fabricado por «Siemens AG» en sus instalaciones industriales ubicadas en Erlagen, RFA.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un control numérico, fabricado por «Siemens AG» en sus instalaciones industriales ubicadas en Erlagen, RFA;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860740141, y la Entidad colaboradora ATISAE por certificado de clave IA-86/239/M-4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GAP-0021, con fecha de caducidad del día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas -.-.

Segunda: Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud de palabra. Unidades: k palabra, bits

Tercera: Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Siemens», modelo «Sinumerik Sistema 3».

Características:

Primera: Rack modular/1024.

Segunda: 22/16.

Tercera: 1K/4.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Sinumerik 3T, ej. 3	6F C3 113-OFA-Z.
Sinumerik 3T, ej. e ampl.	6F C3 113-OHA-Z.
Sinumerik 3TE, ej. 3	6F C3 117-OFA-Z.
Sinumerik 3TE, ej. 3 ampl.	6F C3 117-OHA-Z.
Sinumerik 3T, ej. 4	6F C3 151-OFA-Z.
Sinumerik 3T, ej. 4 ampl.	6F C3 151-OHA-Z.
Sinumerik 3T, ej. 4 duo	6F C3 151-OJA-Z.
Sinumerik 3TE, ej. 4	6F C3 157-OFA-Z.
Sinumerik 3TE, ej. 4 ampl.	6F C3 157-OHA-Z.
Sinumerik 3TE, ej. 4 duo	6F C3 157-OJA-Z.
Sinumerik 3M, ej. 3	6F C3 423-OFA-Z.
Sinumerik 3M, ej. 3 ampl.	6F C3 423-OHA-Z.
Sinumerik 3ME, ej. 3	6F C3 427-OFA-Z.
Sinumerik 3ME, ej. 3 ampl.	6F C3 427-OHA-Z.
Sinumerik 3M, ej. 4	6F C3 451-OFA-Z.
Sinumerik 3M, ej. 4 ampl.	6F C3 451-OHA-Z.
Sinumerik 3M, ej. 4 duo	6F C3 451-OJA-Z.
Sinumerik 3ME, ej. 4	6F C3 457-OFA-Z.
Sinumerik 3ME, ej. 4 ampl.	6F C3 457-OHA-Z.
Sinumerik 3ME, ej. 4 duo	6F C3 457-OJA-Z.
Sinumerik 3tt, ej. 4 ampl.	6F C3 731-OFA-Z.
Sinumerik 3TT, ej. 4 duo	6F C3 731-OJA-Z.
Sinumerik 3TTE, ej. 4 ampl.	6F C3 737-OFA-Z.
Sinumerik 3TTE, ej. 4 duo	6F C3 737-OJA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4	6F C3 741-OFA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4B	6F C3 761-OFA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4 ampl.	6F C3 741-OHA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4B ampl.	6F C3 761-OHA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4 duo	6F C3 741-OJA-Z.
Sinumerik 3G, ej. 4B duo	6F C3 761-OJA-Z.
Sinumerik 3GE, ej. 4	6F C3 747-OFA-Z.
Sinumerik 3GE, ej. 4 ampl.	6F C3 747-OHA-Z.
Sinumerik 3N, ej. 4	6F C3 751-OFA-Z.
Sinumerik 3N, ej. 4 ampl.	6F C3 751-OHA-Z.
Sinumerik 3NE, ej. 4	6F C3 757-OFA-Z.
Sinumerik 3NE, ej. 4 ampl.	6F C3 757-OHA-Z.
Sinumerik 3FA, PLC	6F C3 871-OAA-Z.
Sinumerik 3FA, PLC-PLC	6F C3 871-OBA-Z.
Sinumerik 3FA, CN-CN/PLC	6F C3 881-OFA-Z.
Sinumerik 3FA, CN-CN/PLC-PLC	6F C3 881-OJA-Z.
Sinumerik 3FA, CN/PLC-PLC	6F C3 881-OKA-Z.
Sinumerik 3FA, CN-CN	6F C3 882-OFA-Z.
Sinumerik 3FAE, CN-CN/PLC	6F C3 886-OFA-Z.
Sinumerik 3FAE, CN-CN	6F C3 887-OFA-Z.
Sinumerik 3FAE, CN/PLC-PLC	6F C3 887-OKA-Z.
Sinumerik 3FAE, CN-CN/PLC-PLC	6F C3 887-OJA-Z.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4462 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato móvil radioquirúrgico, fabricado por Gex Ray Manufacturing Operation, en su instalación industrial ubicada en Waukesha (Wisconsin-Estados Unidos).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «General Electric (USA) Electromedicina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hierro, 1, municipio de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato móvil radioquirúrgico, fabricado por

Gex Ray Manufacturing Operation, en su instalación industrial ubicada en Waukesha (Winconsin-Estados Unidos);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1266-B-IE/2, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave TM-GE-GEWK-IA-01 (AMR), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2603/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GMR-0008, con fecha de caducidad del día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Potencia eléctrica nominal del generador. Unidades: KW.

Segunda: Descripción: Tensión máxima del generador. Unidades: KV.

Tercera: Descripción: Campo nominal del intensificador. Unidades: CM.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «General Electric», modelo: AMX-3.

Características:

Primera: 8.

Segunda: 125.

Tercera: -.

Se hace constar que este generador alcanza su potencia máxima de 9,25 Kw a la tensión de 125 Kv y 100 mA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4463 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricado por «Villa C.S.p.a.», en su instalación industrial ubicada en Gaggiano, Italia.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricado por «Villa C.S.p.a.», en su instalación industrial ubicada en Gaggiano, Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1414-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-OI-VI-IA-01 (MX), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0124, con fecha de caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Tipo de mesa.

Segunda: Distancia tablero-película. Unidades: mm.

Tercera: Desplazamiento del tablero y trendelenburg. Unidades: mm/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo Diagnost-5.

Características:

Primera: Basculante.

Segunda: 97.

Tercera: $1 (\pm 500)$, $t [\pm 90, i.t. (-15)]$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

4464 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frio, Sociedad Anónima» (PERFRISA).*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Engracia, número 2, Pamplona, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Pamplona (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-7/78 y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave IA-2 (AC), han hecho constar respectivamente que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0024 con caducidad el día 22 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Norma: UNE-19042-75.

Dimensiones homologadas: Solamente el tubo de 60,30 x 2,25 milímetros de espesor (DN 50). Tubo negro.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

4465 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frio, Sociedad Anónima» (PERFRISA).*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Santa Engracia, número 2, Pamplona, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Pamplona (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-7/78 y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave IA-2(AC), han hecho constar respectivamente que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0022 con caducidad el día 22 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de junio c